



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 11 DE JULIO 2013.-

En Montefrío, siendo las 20:05 horas del día 11 de julio de 2013, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal:

1. **D.^a PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA (PA)**
2. **D. MIGUEL ÁNGEL ANGUITA VALERO (Concejal no adscrito)**
3. **D. JOSE AVILES AVILES (Portavoz del Grupo Municipal PP)**
4. **D.^a ELISABEL CANO MALAGÓN (PSOE)**
5. **D. ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ (PSOE)**
6. **D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA (Portavoz del Grupo Municipal PSOE)**
7. **D. ANDRÉS MARIANO GARCÍA VELASCO (PP)**
8. **D.^a MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS (PSOE)**
9. **D. JUAN FRANCISCO MORENO PÉREZ (PSOE)**
10. **D.^a REMEDIOS OSUNA SERRANO (PSOE)**
11. **D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ (Portavoz del Grupo Municipal PA)**
12. **Bajo la Presidencia de D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO, Primer Teniente Alcalde y Alcalde Accidental (por decreto de Alcaldía 38/2013) del Ayuntamiento de Montefrío.**

Se encuentra ausente con causa justificada D.^a MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ, la Corporación actúa asistida por D. José Antonio Cuevas Valenzuela, Interventor Municipal, y por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Dar cuenta de la relación certificada de obligaciones prevista en 16.1 del RDL 8/2013, de 28 de Junio.
3. Aprobación de la Cuenta General 2012.
4. Cambio de destino préstamo inversiones 2010.
5. Modificación presupuestaria crédito extraordinario.
6. Bajas obligaciones contabilidad.
7. Aprobación de la relación de prioridades políticas para el Programa “Granada es Provincia” de la Diputación de Granada para los ejercicios 2014 y 2015.
8. Determinación de los Días de Fiesta Local Ejercicio 2014.
9. Moción de Alcaldía instando a Diputación Provincial el reconocimiento de la titularidad provincial de la carretera de de Lojilla a Venta Valero.
10. Aprobación de Proyecto de Actuación (Expte 104/2013).
11. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas.
12. Ruegos y Preguntas.

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador de acta de la sesión plenaria extraordinaria de 29 de mayo de 2013, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que la citada



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

acta fue aprobada con la anuencia de los doce concejales presentes de los trece que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

2.-DAR CUENTA DE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE OBLIGACIONES PREVISTA EN 16.1 DEL RDL 8/2013, DE 28 DE JUNIO.

La Presidencia explica que se trata de un requisito para la aplicación de un nuevo plan de pago a proveedores para facturas pendientes a 31 de mayo de 2013. En concreto, para Montefrío, el plan abarcará 327 facturas de 68 proveedores por un importe total de 285.000 euros. A requerimiento de la Presidencia, el Sr. Interventor explica la mecánica del procedimiento que habrá de seguirse.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que no entiende que, si como se dice, las cuentas van bien, por qué es necesario acudir al crédito para pagar estas facturas. A ello contesta la Presidencia que se trata, en la mayoría de los casos, de facturas referidas a gastos subvencionados de los que el Ayuntamiento aún no ha recibido la subvención. El Sr. Portavoz de PA incide en el hecho de que recurrir a la financiación mediante préstamo va a tener un coste para el Ayuntamiento. La Presidencia considera que, pese a ese coste financiero, el nuevo plan será positivo porque supondrá un desahogo para los proveedores.

Con ello, el Pleno tiene por cumplida la exigencia, prevista en el artículo 16.1 del RDL 8/2013, de 28 de junio, de informar al Pleno de la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago con los proveedores que, cumpliendo con los demás requisitos del artículo 3 del RDL 8/2013, sean vencidas, líquidas y exigibles, con anterioridad al 31 de mayo de 2013.

3.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2012.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia explica el trámite que ha seguido la Cuenta General hasta su elevación a Pleno y expone que, tras su dictamen en Comisión Informativa, la Cuenta General 2012 ha sido objeto de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por nueve votos a favor (7 de PSOE y 2 de PA) y tres abstenciones (2 de PP y 1 del Concejil no adscrito), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo. Que se proceda a su rendición al Tribunal de Cuentas u Órgano de fiscalización externa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

4.-CAMBIO DE DESTINO PRÉSTAMO INVERSIONES 2010.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

La Presidencia explica que para atender gastos en elementos patrimoniales averiados y reformas en el ferial se hace necesario cambiar el destino de parte del préstamo de inversiones.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que si la inversión inicial no se va a realizar lo que procede es cancelar el préstamo. A ello contesta la Presidencia que se trata de atender gastos perentorios.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (7 de PSOE, 2 de PA y 1 del Concejal no adscrito) y dos abstenciones (de PP), **ACUERDA:**

Primero. Desafectar y cambiar de destino el recurso de carácter afectado del presupuesto municipal, denominado préstamo inversiones 2010, por el importe que se indica:

EJER	ANTERIOR DESTINO	IMPORTE CAMBIAR €	NUEVO DESTINO	IMPORTE €
2010	Adquisición camión pluma	7.534,30	Adquisición vehículos obras	3.630
			Adquisición equipamiento electrónico	3.904,30
2010	Adquisición equip espacio escénico	12.159,75	Suministros eléctricos ferial	12.159,75

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia explica que este punto está relacionado con el anterior, al tratarse de generar en el presupuesto el crédito necesario para atender a los nuevos gastos, financiándose todo ello con el cambio de destino del préstamo de inversiones del punto anterior.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (7 de PSOE, 2 de PA y 1 del Concejal no adscrito) y dos abstenciones (de PP), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria, modalidad crédito extraordinario, para asignar crédito a los siguientes gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito, a nivel de vinculación jurídica, en el vigente presupuesto. La financiación se realizara con cargo a los recursos que asimismo se detallan:

CREDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIÓN PRESUP.	NÚM. APLICACION	CREDITO	FINANCIACION	APLICACIÓN
ADQ. EQUIPAMIENTO ELECTRONICO	920 62306	3.904,30	BAJA CREDITO	1556240010- GASTOS
ADQ. VEHICULOS SERVICIOS	155 62313	3.630,00	BAJA CREDITO	1556240010- GASTOS
SUMINISTROS ELECTRICOS FERIAL	16562314	12.159,75	BAJA CREDITO	3356231010-GASTOS
TOTAL		19.694,05		

DESGLOSE DE LAS BAJAS POR ANULACIÓN:

APLICACIÓN PRESUP.	NUM. APLICACION	IMPORTE BAJA
ADQUISICION CAMION PLUMA	1556240010	7.534,30
ADQUI. EQUIP. ESPACIO ESCENICO	3356231010	12.159,75
TOTAL		19.694,05



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

Segundo. Declarar los créditos habilitados de ejecutividad inmediata, por concurrir razones de excepcional interés público, de conformidad con el Art. 177.6 TRLRHL.

Tercero. Someter a información pública por quince días, las anteriores modificaciones presupuestarias, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Las modificaciones, sin perjuicio de su ejecutividad, se consideran definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

6.-BAJAS OBLIGACIONES CONTABILIDAD.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia explica que se trata de corregir duplicidades en contabilidad de cuatro facturas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (7 de PSOE, 2 de PA y 1 del Concejal no adscrito) y dos abstenciones (de PP), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados, por un importe de 3.591,87 euros, con el siguiente detalle:

Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre	Motivo
2.223,00	DIPUTACION PROVINCIAL	APORT. AYTO. PROYECTO CUCPT. 2011	ERROR -DUPLICADO
140,00	DIPUTACION PROVINCIAL	LIQUIDACION 2/2011 2º SEMESTRE 2011 ANUNCIOS BOP	ERROR -DUPLICADO
932,50	ELECMAN S.L.	FACT. Nº A 2012107 MANT. CALEFACCION RESIDENCIA SAN ANTONIO	ERROR -DUPLICADO
296,37	JOSE IGNACIO GORDO JIMENEZ	MINUTA Nº. 6672012 GASTOS REPRESENTACION JURIDICA	ERROR -DUPLICADO

Segundo. Ordenar la practica de los asientos contables necesarios para hacer efectiva la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

7.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PRIORIDADES POLÍTICAS PARA EL PROGRAMA “GRANADA ES PROVINCIA” DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA PARA LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

Por la Presidencia se da cuenta de los aspectos principales del expediente 287/2013 incoado de oficio, sobre aprobación de la relación de prioridades políticas para el programa “Granada Es Provincia” de la Diputación de Granada para los ejercicios 2014 y 2015.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jjet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (7 de PSOE, 2 de PA y 1 del Concejal no adscrito) y dos abstenciones (de PP), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar las fichas de prioridades políticas y las correspondientes a los diferentes programas, todas ellas incluidas en el expediente 287/2013, a remitir a la Excm. Diputación Provincial de Granada, dentro del Convenio Marco “Granada es Provincia 2012-2015”, aprobado por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Granada el día 28 de septiembre de 2011.

Segundo. Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Granada la inscripción de las referidas fichas en el correspondiente Registro.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

8.-DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL EJERCICIO 2014.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica la propuesta del equipo de gobierno, consistente en mantener los mismos días del ejercicio anterior tras comprobar que para el 2014 caen en día laborable.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que los días de fiesta deberían mantenerse con independencia de que caigan en sábado o domingo.

Interviene el Sr. Concejales García Ávila afirmando que si se pone una fiesta en domingo, pasando por tanto al lunes, los comerciantes abrirán ese lunes de todos modos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Primero. Designar como Fiestas Locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2014 en el municipio de Montefrío los siguientes días:

25 de Abril de 2014, San Marcos

15 de Mayo de 2014, San Isidro

Segundo. Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

9.-MOCIÓN DE ALCALDÍA INSTANDO A DIPUTACIÓN PROVINCIAL EL RECONOCIMIENTO DE LA TITULARIDAD PROVINCIAL DE LA CARRETERA DE LOJILLA A VENTA VALERO.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

La Presidencia explica que el tramo de carretera que va de Lojilla a Venta Valero hasta el límite con la provincia de Córdoba (1.200 m aproximadamente) no le consta a Diputación como de su titularidad por lo que no asume su reparación y mantenimiento. Recaba del pleno el acuerdo para solicitar de Diputación el reconocimiento de la titularidad provincial de dicho tramo para que se arregle y mantenga por Diputación.

Toma la palabra el Sr. Anguita Valero (Concejal no adscrito) para proponer que se recabe información de otras fuentes acerca de la titularidad del tramo. La Presidencia contesta que se ha comprobado con los datos que obran en el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP para manifestar que van a votar a favor pero que les extraña que el problema se plantee ahora, a lo que contesta la Presidencia que es ahora cuando Diputación ha rehusado hacerse cargo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Primero. Instar de Diputación Provincial de Granada el reconocimiento de la titularidad provincial del trazado íntegro de la carretera GR-5401, incluyendo el tramo de Lojilla a Venta Valero hasta el límite con la provincia de Córdoba.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

10.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN (EXPTE 104/2013).

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica los elementos esenciales del expediente y, a su requerimiento, el Sr. Secretario da lectura a las conclusiones del informe de la Delegación Territorial de de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por once votos a favor (7 de PSOE, 2 de PP y 2 de PA) y una abstención (del Concejal no adscrito), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el proyecto de Actuación presentado por Pilar Gracia Montalbán, para la legalización y terminación de una vivienda unifamiliar aislada, vinculada a un destino relacionado con fines agrícolas, sita en el Paraje Fuenlinares Los Gitanos, polígono 43 parcela 270, del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío, por considerar que en el expediente se acredita debidamente la vinculación de la vivienda a un destino relacionado a fines agrícolas (cultivo de olivar en regadío y encinar).

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.D.c) y 52.1. B. Párrafo segundo, el presente acuerdo no exime al interesado de su obligación de solicitar y obtener licencia urbanística municipal, licencia que habrá de solicitar en el plazo máximo de un año desde la notificación del presente acuerdo.

Tercero. La plena eficacia del presente acuerdo exige que el interesado inscriba en el registro de la propiedad la vinculación de las parcelas que forman la explotación agrícola a la vivienda en trámite.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y notificar a los interesados

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

11.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 166 a la numero 222 de 2013 (correspondientes al mes de abril de 2013) sin que se plantee debate o pregunta alguna sobre las mismas.

12.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruego del Sr. Trujillos Pérez (Grupo Municipal PA) para que se preste mayor atención a la limpieza de contenedores, especialmente en los meses de verano. La Presidencia contesta que se ha intentado con personal propio pero no resulta operativo. Y está resultando difícil encontrar una empresa que preste este servicio, pero se intentará solucionar el problema

Ruego del Sr. Trujillos Pérez (Grupo Municipal PA) para que se atienda a dos olivos que hay debajo del Museo del Olivo porque se van a secar.

Ruego del Sr. Trujillos Pérez (Grupo Municipal PA) para que se requiera de la empresa concesionaria que controle el comportamiento de ciertos usuarios de la piscina recabando, si fuera preciso, la intervención de la Policía Local.

Pregunta del Sr. Avilés Avilés (Grupo Municipal PP) sobre las gestiones realizadas acerca de los recientes robos. A ello contesta la Presidencia dando cuenta del juicio celebrado en fechas recientes, pendiente de sentencia al día de la fecha. Afirma que se ha conseguido que se sustancien estos sucesos mediante juicios rápidos. A este respecto el Sr. Trujillos Pérez manifiesta que hay que ser prudentes con la publicidad que se da a estos asuntos porque puede generar mala imagen, y añade que en épocas anteriores había programas sociales que ayudaban a prevenir estas situaciones. La Presidencia contesta que las actuaciones realizadas, si bien pueden tener por daño colateral una cierta alarma, eran necesarias para acelerar el tratamiento judicial de estos hechos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Primer Teniente de Alcalde levantó la sesión siendo las 20:46 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

El Alcalde Accidental

El Secretario